MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.

La Dirección General de MUFACE ha resuelto, con fecha 19 de Mayo de 2003 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de la Dirección General/Dirección del Servicio Provincial de MUFACE, de fecha 24 de octubre de 2002 por impago de cuotas, a los mutualistas cuyos datos figuran en la relación adjunta, que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago a dichos interesados, advirtiéndoles que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Mutualismo Administrativo, se les concede un plazo de quince días para proceder al abono de las cantidades adeudadas (con los recargos procedentes), mediante su ingreso en la cuenta n.º0200593399 abierto en BBVA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación.

Relación adjunta que se cita (nombre y apellidos, último domicilio conocido e importe adeudado y recargo en su caso, así como periodo de la deuda).

- D. Juan J. Centelles Gracia. Avenida Generalitat, 173, 1–2, 43500 Tortosa (Tarragona). Cuotas adeudadas 566,51 euros, recargo del 20 por ciento 113,30 euros, total 679,81 euros. Periodo adeudado, Abril a Octubre de 2001
- D. Ricardo Cortes Hernández. R. General Franco, 151 A, 5.º D, 38001 Santa Cruz de Tenerife. Cuotas adeudadas 53,02 euros, recargo del 20 por ciento 10,60 euros, total 63,62 euros. Periodo adeudado, Enero 2001.
- D.ª Clara Cubero Muñoz. Calle Requena, 21, 29631 Benalmádena (Málaga). Cuotas adeudadas 891,34 euros, recargo del 20 por ciento 178,27 euros, total 1.069,61 euros. Periodo adeudado, Marzo a Septiembre de 2000.
- D. Federico Roberto Cuñat Arias. Calle Poseidon, 15, 28220 Majadahonda (Madrid). Cuotas adeudadas 1.137,83 euros, recargo del 20 por ciento 227,57 euros, total 1.365,40 euros. Periodo adeudado, Abril a Octubre de 2000.
- D. Julio del Alamo Gómez. Calle Iglesias, 40, 45908 Paredes de Escalona (Toledo). Cuotas adeudadas 547,53 euros, recargo del 20 por ciento 109,51 euros, total 657,04 euros. Periodo adeudado, Julio a Diciembre de 2000 y Enero de 2001.
- D. Emilio del Río Salvador. Avda. Ferrol, 19, 28029 Madrid. Cuotas adeudadas 932,26 euros, recargo del 20 por ciento 186,45 euros, total 1.118,71. Periodo adeudado, Enero a Julio de 2001.
- D. J. Enrique Ferrando de Lama. Edificio Compostela, 6, 7.º C, 41007 Sevilla. Cuotas adeudadas 779,65 euros, recargo del 20 por ciento 232,33 euros, total 1.011,98. Euros. Periodo adeudado, Octubre de 2000 a Marzo de 2001.
- D.ª M. Regla Goytia Contreras. Calle Eguiluz, 6, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz). Cuotas adeudadas 544,26 euros, recargo del 20 por ciento 108,85 euros, total 653,11 euros. Periodo adeudado, Abril a Octubre de 2000.
- D.ª Adela Gutiérrez Quesada. Calle Patricio Sáenz, 7-3, 3.º A, 41003 Sevilla. Cuotas adeudadas 464,30 euros, recargo del 20 por ciento 92,86 euros,

total 557,16 euros. Periodo adeudado, Abril a Septiembre de 2000.

- D. Salvador Hernáez Alonso. Cuesta de la Reina-Miravalle, 7, 29100, Coin (Málaga). Cuotas adeudadas 544,26 euros, recargo del 20 por ciento 108,85 euros, total 653,11 euros. Periodo adeudado, Abril a Octubre de 2000.
- D. Félix Hernández Cabrera. Calle Rafael Cabrera, 5-6, 35002 Las Palmas de G. Canaria. Cuotas adeudadas 485,33 euros, recargo del 20 por ciento 97,07 euros, total 582,40 euros. Periodo adeudado, Abril a Junio de 2000.
- D. Mateo Mascaro Tous. Cami de Passatemps, 74, 07120 Palma de Mallorca (Baleares). Cuotas adeudadas 393,24 euros, recargo del 20 por ciento 78,65 euros, total 471,89 euros. Periodo adeudado, Enero a Marzo de 2001.
- D. José Manuel Núñez Villaverde. Calle Alcalde Gregorio Espino, 52, P3, 1K, 36205 Vigo (Pontevedra). Cuotas adeudadas 212,22 euros, recargo del 20 por ciento 42,44 euros, total 254,66 euros. Periodo adeudado, Julio y Agosto de 2000.
- D. Román Otero Rodríguez. Avda. Mirador (Urb. La Solana) 902, 08759 Vallirana (Barcelona). Cuotas adeudadas 573,42 euros, recargo del 20 por ciento 114,68 euros, total 688,10. Periodo adeudado, Abril a Junio de 1998 y Julio a Septiembre de 2000.
- D. Domingo Pérez Galera. Calle Navalcarnero, 1, 28921 Alcorcón (Madrid). Cuotas adeudadas 566,51 euros, recargo del 20 por ciento 113,30 euros, total 679,81 euros. Periodo adeudado, Enero a Julio de 2001.
- D.ª Rosario Pérez-Villanueva Tovar. 167, Avenue Montjoie, Bélgica. Cuotas adeudadas 200,87 euros, recargo del 20 por ciento 40,17 euros, total 241,04 euros. Periodo adeudado, Abril a Agosto de 2000.
- D. Marcelo Sosa Iudicissa. Avda. Betanzos, 66-8, 28034 Madrid. Cuotas adeudadas 267,46 euros, recargo del 20 por ciento 53,49 euros, total 320,95 euros. Periodo adeudado, Octubre a Diciembre de 1998, Enero a Marzo de 1999 y Enero de 2001.
- D. Carlos A. Troule Coterillo. Calle León y Castillo, 245 interior, 35005 Las Palmas de Gran Canaria. Cuotas adeudadas 557,02 euros, recargo del 20 por ciento 111,40 euros, total 668,42 euros. Periodo adeudado, de Octubre a Diciembre de 2000 y Abril a Julio de 2001.
- D. Alfonso Valle Lersundi Azcarraga. Calle Arturo Soria, 307, 28033 Madrid. Cuotas adeudadas 932,26 euros, recargo del 20 por ciento 186,45 euros, total 1.118,71 euros. Periodo adeudado, Enero a Julio de 2001.
- D. Adolfo Yáñez Roo. Calle Joaquín Planells—Lonzas, s/n, 15001 A Coruña. Cuotas adeudadas 693,68 euros, recargo del 20 por ciento 138,74 euros, total 832,42 euros. Periodo adeudado de Marzo a Junio de 2001 y de Octubre a Diciembre de 2001.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Director General, Isaías López Andueza.—26.827.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de pliegos de cargos formulados en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio

del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinforiano Madroñero n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción. Sanción ESV.-70/03/BA. D. José María Urbano Durán. Por vertido de purines al terreno. Leve multa de

ES.—90/03. Gran Levante SA. Por instalación de alambrada en zona de servidumbre y construcción de nave en zona de policía del río Cañamares. Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

240,10 a 6.010,12 euros.

ES.—73/03/AB. D. Eusebio Tórtola Izquierdo, C.B. Por apertura de pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Menos grave multa de 6.010,13 a 30.050.61 euros.

ES.—968/02/BA. D. Carmelo Casas Hurtado. Por navegación fluvial en el pantano de Orellana. Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2003.—EL Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—26.699.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar

Las resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna nº 6 de Ciudad Real y Calle Sinforiano Madroñero nº 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igulamente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD. 1/2001 de 20 de Julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE nº 167 de 14-07-98).

Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE nº 12 de 14-01-99).

Número expediente. Interesado. Infracción

ES.—1233/00. D. Francisco López Sánchez por derivación de aguas públicas speer/ficiales del arroyo Cascalabero, en término municipal de Villanueva de las Cruces (Huelva).